En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP II, se hace el siguiente análisis del sector:

**OBJETO DEL CONTRATO**

**"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL PARQUE DIDÁCTICO DE TRÁNSITO UBICADO EN EL BOSQUE POPULAR EL PRADO"**

1. **PERSPECTIVA LEGAL.**

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato de Obra pública para el **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL PARQUE DIDÁCTICO DE TRÁNSITO UBICADO EN EL BOSQUE POPULAR EL PRADO"**, con una persona natural, jurídica, de manera individual, en consorcio o unión temporal, nacionales, consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y según la Ley 80 de 1993, legalmente constituidas, en cuyo objeto social, se encuentre prevista la realización de actividades iguales, similares o afines a las previstas en este proceso, necesarias para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los Artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes:

El acuerdo municipal N° 1076 en su artículo 4º contiene la estructura orgánica, objetos y funciones generales de la Secretaría de Movilidad, según la cual a ésta le corresponde, entre otras, "Planear, estructurar, definir, implementar, poner en marcha, hacer el seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos y estrategias n lo relacionado con la movilidad, el transporte público y privado en el Municipio de Manizales"

Para el cumplimiento de los cometidos estatales, como función inherente al servicio público, debe enmarcar sus funciones desde el ámbito regulatorio y desde el punto de vista preventivo y de la planeación, garantizando la movilidad de vehículos, pasajeros y peatones dentro de los parámetros de comodidad, seguridad y tranquilidad, buscando el mayor beneficio social.



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

De otro lado, el Decreto 1430 de julio 29 de 2022, por medio de la cual se adopta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2022 – 2031, define el comportamiento seguro en los actores viales, que además de estar informados en aspectos de tránsito y seguridad vial sean competentes en sus roles, define la formación encaminados a mejorar las actitudes y habilidades de los actores viales, para ello, dentro de las áreas de acción para la implementación del plan, se encuentra el comportamiento seguro de los actores viales, cuyo objetivo general es Incentivar los comportamientos seguros por parte de los actores viales

El cumplimiento de los objetivos misionales, debe enmarcar sus funciones no solo desde el ámbito regulatorio sino desde el punto de vista preventivo, hecho que se logra realizando la implementación de programas y proyectos para la formación en cultura ciudadana desde la perspectiva de tránsito, que permitan la difusión e interiorización de las normas de tránsito ya sea a través de medios ilustrativos, medios de comunicación: o lúdicos entre otros. En este orden de ideas se pretende influir psicológicamente en los receptores: peatones, conductores y pasajeros a producir en ellos cambios de actitud positiva frente a la sociedad y a la entidad, toda vez que aún se presenta un porcentaje de ciudadanos que no acatan las normas de tránsito.

En este sentido, uno de los medios de información y difusión a los actores de las vías (peatones, ciclistas, motociclistas, pasajeros y conductores) de las diversas campañas institucionales que desarrolla la administración municipal - Secretaría de Movilidad-, son los medios ilustrativos entre ellos se encuentra el Parque Didáctico ubicado en el Bosque Popular el Prado, que permiten formar de una manera pedagógica sobre la importancia del acato a las normas de tránsito para prevenir accidentes que coloquen en riesgo la integridad física y la vida de ellos y de terceros.

La Alcaldía de Manizales, en cumplimiento a lo establecido en la constitución política, tiene como meta brindarles a sus habitantes el bienestar social, y para el cumplimiento de este mandato constitucional es necesario realizar inversiones en todos los sectores, en este caso específicamente el mejoramiento de la infraestructura interna y externa del parque didáctico de tránsito en el bosque popular el prado, con la aplicación de resane, estuco, pintura, cubierta, que permitan desarrollar actividades pedagógicas y recreativas con mayor operatividad.

La infraestructura de los espacios cuenta con un desgaste evidente de su vida útil derivados del uso y paso del tiempo, así como del factor climático, por lo que se requiere intervenir baños, salones, caseta y demarcación de vías internas. Es de imperiosa necesidad atender los

requerimientos de las instalaciones del parque didáctico del bosque popular el prado con el propósito de mantener y mejorar las condiciones de su infraestructura garantizando un entorno seguro y digno para sus visitantes, por lo que se pretende que con estas mejoras se optimicen las condiciones técnicas para el buen desarrollo de las actividades lúdicas y pedagógicas para nuestros niños y niñas

## 2. PERSPECTIVA COMERCIAL.

Al igual que en las contrataciones que se adelantan en este ente territorial, para fijar el valor del contrato, se tuvieron en cuenta los costos administrativos para la legalización del contrato tales como garantías y demás impuestos generados.

## ANÁLISIS DE CONTRATACIONES ANTERIORES:

Se deja constancia que la Alcaldía de Manizales y otras entidades públicas, desarrollaron los siguientes contratos con objeto similar que se celebraron en años anteriores para justificar el valor del Contrato, en actividades iguales o similares:

| CONTRATO | OBJETO | VALOR | PLAZO |
|---|---|---|---|
| | MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y REPARACIÓN LOCATIVA A LA VIVIENDA DE LA SEÑORA MARIA ADA TORRES CAMACHO AFECTADA POR LA OLA INVERNAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA TUTELA 2017 - 046 EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TUNJA - BOYACÁ | $ 28.475.900 COP | 3 meses |
| CMC-103-2022 | ADECUACIONES LOCATIVAS, CON DESTINO A LA REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTOS LOCATIVOS PERFECTIVOS Y CORRECTIVOS REQUERIDOS EN EDIFICACIONES PÚBLICAS, ESPACIOS PÚBLICOS | $ 8.440.381 COP | 1 mes |



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| | | | |
|---|---|---|---|
| | MUNICIPALES EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS | | |
| MINC 059-2022 | OBRAS DE REMODELACIÓN Y MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DEL COLISEO MUNICIPAL ERNESTO RIOS ARIAS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA. | $27.999.158 COP | 60 dias |
| IP-DT-BOL-009-2022 | MANTENIMIENTO, ADECUACION Y REPARACIONES LOCATIVAS A LA SEDE DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DE INVIAS DE LA DIRECCION TERRITORIAL BOLIVAR | $36.333.366 COP | 5 días |

**RECURSO HUMANO:**

**PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Contar como mínimo con una persona disponible exclusivamente para la obra, que sea como mínimo maestro de obra y/u oficial certificado, con experiencia específica en el mantenimiento preventivo y correctivo de obra civil y reparaciones

**EQUIPOS Y CARACTERISTICAS DE APLICACIÓN:**

Deberá suministrar y mantener en la obra y en su frente de trabajo, el equipo necesario y suficiente, de disponibilidad inmediata y total para la ejecución del contrato, adecuado en capacidad, condiciones técnico-mecánicas características y tecnología, para cumplir con los programas, plazos y especificaciones técnicas y ambientales del contrato; por lo tanto, los costos inherentes al equipo serán considerados en el análisis de los precios unitarios de la propuesta.

* Tener en lo posible el personal que corresponde a mano de obra no calificada, que sea del Municipio de Manizales.

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá anexar **máximo tres (03)** actas de liquidación o constancias del contratante de contratos con objeto u obligaciones iguales o similares al del presente proceso, que sumados tengan un **valor igual o superior al ochenta por ciento (80%) del valor del presupuesto oficial asignado**, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, el valor del contrato, fechas de inicio y de terminación.

En caso de que la propuesta sea presentada por un consorcio o una unión temporal, para acreditar la experiencia, se sumará la experiencia de cada uno de los integrantes del proponente plural.

El proponente debe aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación con el fin de acreditar la información solicitada. Los mismos deben estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos allegados por el proponente para probar experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

A. Acta de Liquidación.

B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.

C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.

D. Acta de inicio o la orden de inicio. Solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.

E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión se debe aportar alguno de los documentos anteriores, donde se indique el porcentaje del contrato ejecutado por el cedente o por el cesionario, según el caso. La experiencia se valdrá afectada por el porcentaje del contrato ejecutado por el cedente o el cesionario, dependiendo de quien pretenda acreditar la experiencia.

De conformidad con el artículo 33 numeral primero de la Ley 2069 de 2020, en la plataforma SECOP II se pudieron identificar algunos proveedores directos o indirectos que pueden llegar a prestar el servicio requerido dentro de los códigos 72141002 y 72151306. En este orden de ideas, se encontró en la plataforma transaccional, que las siguientes MIPYMES domiciliadas en el Municipio de Manizales, entre otras, pueden acudir al proceso de la referencia:



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- ✓ AiD SOLUCIONES SAS
- ✓ Andrés Felipe Sánchez Ríos
- ✓ NÚCLEO INGENIERÍA SAS.

## 3. PERSPECTIVA FINANCIERA

Teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los recursos a contratar, los incrementos en el salario mínimo para el año 2023 (16 %), el valor histórico del contrato que se pretende celebrar y los costos administrativos para la legalización del contrato, tales como la garantía única exigida, las estampillas y demás impuestos que se generen, advirtiendo que, en todo caso, el valor propuesto debe corresponder a los precios del mercado.

Se considera como costo consolidado para **MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL PARQUE DIDÁCTICO DE TRÁNSITO UBICADO EN EL BOSQUE POPULAR EL PRADO,** estipulado en el objeto del correspondiente al año 2023 el valor estimado es de: **DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($ 19.324.622) A.I.U** Incluido.

Los precios unitarios y el valor final de cada tipo de obra a ejecutar se obtuvieron con fundamento en la base de Datos de Precios Unitarios de la plataforma Crystal, suministrada por el Municipio de Manizales - Secretaría de Obras Públicas para la elaboración de todos los presupuestos de sus procesos de selección para contratos de obra pública, los cuales fueron determinados así:

| OBJETO: | MANTENIMIENTO, ADECUACION Y DOTACION DEL PARQUE DIDACTICO |
|---|---|

**PRESUPUESTO DE OBRA**

| N° | ITEM DE PAGO | DESCRIPCION | NIDA | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **AULA** | | | | |
| 1 | 1 | DESMONTE DE VIDRIO | M2 | 1 | $ 4.078,00 | $ 4.078,00 |
| 2 | 2 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIDRIO TRASLUCIDO DE 3MM | M2 | 1 | $ 43.682,00 | $ 43.682,00 |
| 3 | 3 | DEMOLICION MURO MAMPOSTERIA DE LADRILLO O BLOQUE | M2 | 0,4 | $ 21.475,00 | $ 8.590,00 |
| 4 | 4 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA EN CELOSIA FIJA EN ALUMINIO . INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DETALLE. | UN | 1 | $ 194.241,00 | $ 194.241,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **SALON DE BICICLETAS** | | | | | | |
| 1 | 5 | SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE MURO EN LADRILLO FAROL PANDERETA E=12CMS. INCLUYE MORTERO DE PEGA. | M2 | 2 | $ 48.255,00 | $ 96.510,00 |
| 2 | 6 | SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACIÓN REVOQUE LISO MUROS 1:3 FACHADAS - IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 METROS | M2 | 45 | $ 36.652,00 | $ 1.649.340,00 |
| 3 | 7 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR ALTURA > 3 M. (INCLUYE, ESTUCO, 1 MANO DE PINTURA TIPO 2). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2 | M2 | 60 | $ 17.395,00 | $ 1.043.700,00 |
| 4 | 8 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2, Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2 | M2 | 60 | $ 21.257,00 | $ 1.275.420,00 |
| 5 | 9 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CUNETA CONCRETO DE 3000 PSI PRODUCIDO EN OBRA | M3 | 0,27 | $ 765.206,00 | $ 206.605,62 |
| **PARTE EXTERIOR** | | | | | | |
| 1 | 10 | RECORRIDO, REPARACIÓN, LIMPIEZA Y RE-NIVELACION DE CANALES DE CUBIERTA - INCLUYE DESMONTE, SOLDADURAS, SELLADO DE FISURAS, ORIFICIOS Y ROTURAS, HIDROLAVADO, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, WASH PRIMER Y PINTURA, NUEVO MONTAJE, FIJACIÓN HERMÉTICA DE BAJANTES Y ADECUACIÓN DE PENDIENTES PARA MAYOR ARRASTRE DE SÓLIDOS | ML | 56 | $ 18.038,00 | $ 1.010.128,00 |
| 2 | 11 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION JARDINES EXTERIORES (INCLUYE PLANTAS ORNAMENTALES, TIERRA NEGRA Y EMPRADIZACIÓN) | UN | 3 | $ 90.954,00 | $ 272.862,00 |
| **CUBIERTA** | | | | | | |
| 1 | 12 | REFORZAMIENTO DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE ESCALERAS (INCLUYE SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y PINTURA), LIMPIEZA, Y PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MÉTODOS ABRASIVOS TIPO "WET - BLASTING", "SAND - BLASTING" O SIMILAR, SEGÚN NORMA SSPC - SP10. PINTURA EXTERNA DE ALTOS SÓLIDOS EPÓXICA PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS COLOR SEGÚN DISEÑO, ANTICORROSIVO EPÓXICO ESPESOR 3 MM MÁS ESMALTE URETANO ESPESOR 3 MM, INCLUYE CATALIZADORES Y DISOLVENTES EPÓXICOS - TRABAJO EN ALTURAS | KG | 280 | $ 6.831,00 | $ 1.912.680,00 |
| 2 | 13 | DEMOLICION PLACA CONCRETO | M2 | 5 | $ 41.047,00 | $ 205.235,00 |
| 3 | 14 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA MACIZA AEREA CONCRETO 3000 PSI e= 0.10m | M2 | 5 | $ 93.875,00 | $ 469.375,00 |
| 4 | 15 | DESMONTE DE COLUMNAS Y/O CUARTONES EN MADERA (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO) | ML | 41 | $ 15.754,00 | $ 645.914,00 |
| 5 | 16 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VIGUETA DE MADERA CHANUL . INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN E INSTALACIÓN. INCLUYE 2 MANOS DE PINTURA (COLOR SEGÚN DISEÑO). | ML | 100 | $ 43.942,00 | $ 4.394.200,00 |
| 6 | 17 | RECORRIDO DE CUBIERTA EN CUALQUIER MATERIAL (Incluye ganchos, amarras, sellado de orificios y fisuras de goteras, retiro de vegetación, de elementos extraños y aseo general - | M2 | 40 | $ 12.917,00 | $ 516.680,00 |
| 7 | 18 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA HUECOS VERDE. REF COLMALLAS O SIMILAR. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN SEGÚN DISEÑO. | M2 | 30 | $ 20.638,00 | $ 619.140,00 |
| | | | | | SUBTOTAL OBRAS | **$ 19.324.622** |

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| TOTAL COSTO DIRECTO | | | | $ 14.568.381 |
| ADMINISTRACIÓN (A) | | | | $ 3.882.138,95 |
| IMPREVISTOS (I) | | | | $ 0,00 |
| UTILIDAD (U) | | | | $ 874.102,84 |
| | | | | |
| TOTAL | | | | $ 19.324.622 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOTA 1**: Se debe tener en cuenta que el PRECIO UNITARIO incluye el valor de A.I.U. | **DESCRIPCIÓN** | | **PORCENTAJE** |
| **NOTA 2**: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso. | **ADMINISTRACIÓN** | **A=** | 26,65% |
| **NOTA 3**: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%). | **IMPREVISTO** | **I=** | 0,00% |
| **NOTA 4**: Revisar el Formulario 1 de Presupuesto con sus decimales y tenerlos en cuenta para la | **UTILIDAD** | **U=** | 6,00% |
| **NOTA 5**: Siguiendo las recomendaciones de la Guía de Colombia Compra Eficiente, presentar la oferta | **TOTAL A.I.U** | **A.I.U.=** | 32,65% |

**NOTA 1: El factor de selección del presente proceso será la oferta de menor valor de los costos unitarios ofrecidos.**

- ✓ El valor del contrato será por: $19.324.622 es decir, en el caso de que los valores unitarios ofertados estén por debajo de los del presupuesto oficial, se ajustarán las cantidades de obra de acuerdo las necesidades del Parque Didáctico.
- ✓ El valor final del contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades de los ítems a contratar por los precios unitarios pactados en el contrato.
- ✓ Los requerimientos del supervisor contractual deben ser atendidos de manera inmediata o a más tardar dentro de la ocho (8) horas siguientes con debida justificación de la demora.
- ✓ Las obras deben regirse por las especificaciones técnicas para la ejecución de la obra vigentes en la Secretaría de Obras Públicas (Base de datos Cristal - 2019) o las posteriores que imparta el Supervisor.

El valor del contrato será cancelado en un solo pago, sustentado por acta de recibo final del objeto contratado, expedida por el supervisor en la que conste el recibo a satisfacción por cumplimiento de las obligaciones contractuales, de acuerdo con los trabajos realizados, los que se liquidarán conforme a los precios unitarios presentados por el contratista y de la certificación de encontrarse el contratista al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y parafiscales, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Es decir que no existe riesgo alguno desde el punto de vista financiero que pueda afectar la ejecución y cumplimiento del contrato, razón por la cual no se exigirá al contratista como requisito habilitante los índices de Liquidez y Endeudamiento contenido en la capacidad financiera.

Con respecto a la capacidad financiera de la secretaria de Movilidad, cuenta con los recursos para realizar la presente contratación, al haber expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente, que ampara la asunción del compromiso contractual.

Al igual que en las contrataciones que se adelantan en este ente territorial, para fijar el valor del contrato, se tuvo en cuenta la base de Datos de Precios Unitarios de la plataforma Crystal, suministrada por el Municipio de Manizales - Secretaría de Obras Públicas de la ciudad; las actividades y responsabilidades del contratista, lo mismo que los costos administrativos para la legalización del contrato tales como garantías y demás impuestos generados.

## 4. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL:

Para la realización del objeto **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y ADECUACIONES LOCATIVAS EN EL PARQUE DIDÁCTICO DE TRÁNSITO UBICADO EN EL BOSQUE POPULAR EL PRADO"**. Se requiere la contratación de una persona natural o jurídica que posea experiencia específica en el mantenimiento preventivo y correctivo de obra civil y reparaciones locativas, incluyendo el suministro de los elementos en la cantidad y calidad requeridos, de acuerdo con las condiciones y especificaciones técnicas, en los sitios que al efecto señale el supervisor del contrato. Tener disponibilidad tanto de los elementos o artículos requeridos, como del servicio de entrega en los horarios, frente de obra y en general, contar con la infraestructura y personal idóneo para el cabal desarrollo y ejecución del contrato.

El contratista se debe acoger a los lineamientos y estándares definidos por la Secretaría de Movilidad y el sitio de ejecución de la obra.

Cumplir con todas las normas de calidad requeridas para este tipo de servicio. Garantizar el desarrollo y cubrimiento total del objeto contractual con sus propios medios y con la suficiente autonomía técnica y administrativa, comprometiéndose a desarrollar el objeto contractual atendiendo y resolviendo los problemas que puedan presentarse. Las demás que le señale el Municipio y que sean acordes con la naturaleza del contrato.

## 5. PERSPECTIVA TÉCNICA:

Para el desarrollo de esta prestación de servicio, técnicamente se necesitan oferentes que tengan experiencia en el mantenimiento y/o construcción de obra civil, de tal manera que pueda prestar el servicio con óptimos resultados que a continuación se describen.

CONDICIONES ESPECÍFICAS:

a. *Realizar el mantenimiento correctivo y adecuaciones locativas del parque didáctico de tránsito* a todo costo de las siguientes áreas:



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

Reparar a todo costo, los daños con ocasión de deterioro normal por el paso del tiempo o de hechos o daños por factores climáticos, esto es, valiéndose de todos los medios y vehículos requeridos en condiciones de seguridad laboral.

De igual forma se requiere del suministro de los siguientes elementos y la prestación del servicio de las siguientes actividades requeridas y disponibles:

El cumplimiento del objeto a contratar requiere las siguientes obras y cantidades:

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | **AULA** | | | | |
| | 1 | 1 | DESMONTE DE VIDRIO | M2 | 1 |
| | 2 | 2 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VIDRIO TRASLUCIDO DE 3MM | M2 | 1 |
| | 3 | 3 | DEMOLICION MURO MAMPOSTERIA DE LADRILLO O BLOQUE | M2 | 0,4 |
| | 4 | 4 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION VENTANA EN CELOSIA FIJA EN ALUMINIO . INCLUYE EL SUMINISTRO DE TODOS LOS ACCESORIOS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO MONTAJE, ASI COMO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA SILICONA QUE SEA REQUERIDA PARA GARANTIZAR UNA PERFECTA INSTALACIÓN. SEGUN DETALLE. | UN | 1 |
| | **SALON DE BICICLETAS** | | | | |
| | 1 | 5 | SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACION DE MURO EN LADRILLO FAROL PANDERETA E=12CMS. INCLUYE MORTERO DE PEGA. | M2 | 2 |
| | 2 | 6 | SUMINISTRO,TRANSPORTE E INSTALACIÓN REVOQUE LISO MUROS 1:3 FACHADAS - IMPERMEABILIZADO (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES) PARA ALTURAS MENORES A 3 | M2 | 45 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | METROS | | |
| | 3 | 7 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR ALTURA > 3 M. (INCLUYE, ESTUCO, 1 MANO DE PINTURA TIPO 2). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2 | M2 | 60 |
| | 4 | 8 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ESTUCO Y VINILO 3 MANOS SOBRE MURO EXTERIOR (INCLUYE ESTUCO, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATACIONES). COLOR SEGÚN DISEÑO POR M2 | M2 | 60 |
| | 5 | 9 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CUNETA CONCRETO DE 3000 PSI PRODUCIDO EN OBRA | M3 | 0,27 |
| | | | **PARTE EXTERIOR** | | |
| | 1 | 10 | RECORRIDO, REPARACIÓN, LIMPIEZA Y RE-NIVELACIÓN DE CANALES DE CUBIERTA - INCLUYE DESMONTE, SOLDADURAS, SELLADO DE FISURAS, ORIFICIOS Y ROTURAS, HIDROLAVADO, APLICACIÓN DE ANTICORROSIVO, WASH PRIMER Y PINTURA, NUEVO MONTAJE, FIJACIÓN HERMÉTICA DE BAJANTES Y ADECUACIÓN DE PENDIENTES PARA MAYOR ARRASTRE DE SÓLIDOS | ML | 56 |
| | 2 | 11 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION JARDINES EXTERIORES (INCLUYE PLANTAS ORNAMENTALES, TIERRA NEGRA Y EMPRADIZACIÓN ). | UN | 3 |

ALCALDÍA

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | CASETA | | | | |
| | 1 | 12 | REFORZAMIENTO DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE ESCALERAS (INCLUYE SOLDADURA, ANTICORROSIVO Y PINTURA), LIMPIEZA, Y PINTURA DE ESTRUCTURA METÁLICA, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE MÉTODOS ABRASIVOS TIPO "WET - BLASTING", "SAND - BLASTING" O SIMILAR, SEGÚN NORMA SSPC - SP10. PINTURA EXTERNA DE ALTOS SÓLIDOS EPÓXICA PARA ESTRUCTURAS METÁLICAS COLOR SEGÚN DISEÑO, ANTICORROSIVO EPÓXICO ESPESOR 3 MM MÁS ESMALTE URETANO ESPESOR 3 MM, INCLUYE CATALIZADORES Y DISOLVENTES EPÓXICOS - TRABAJO EN ALTURAS | KG | 280 |
| | 2 | 13 | DEMOLICION PLACA CONCRETO | M2 | 5 |
| | 3 | 14 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PLACA MACIZA AEREA CONCRETO 3000 PSI e= 0.10m | M2 | 5 |
| | 4 | 15 | DESMONTE DE COLUMNAS Y/O CUARTONES EN MADERA (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO) | ML | 41 |
| | 5 | 16 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE VIGUETA DE MADERA CHANUL . INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN E INSTALACIÓN. INCLUYE 2 MANOS DE PINTURA (COLOR SEGÚN DISEÑO). | ML | 100 |
| | 6 | 17 | RECORRIDO DE CUBIERTA EN CUALQUIER MATERIAL (Incluye ganchos, amarras, sellado de orificios y fisuras de goteras, retiro de vegetación, de elementos extraños y aseo general - | M2 | 40 |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 7 | 18 | SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE CERRAMIENTO EN MALLA HUECOS VERDE. REF COLMALLAS O SIMILAR. INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACIÓN SEGÚN DISEÑO. | M2 | 30 |

Frecuencia: La necesaria para el cumplimiento del objeto sin que exceda el plazo del contrato.

Tiempo de reparación: Dos meses contados a partir de la firma del acta de inicio

## 6. ANÁLISIS DE RIESGO.

Se tipifica como riesgo que pueda afectar el cumplimiento del contrato y el equilibrio económico, los siguientes: Ver **Anexo No. 1 del Estudio Previo.**

Manizales, mayo de 2023.

CRISTIAN MATEO LOAIZA ALFONSO
Secretario de Despacho
Secretaria de Movilidad

RAFAEL FELIPE CARDONA
Profesional Universitario
Secretaria de Movilidad

Proyectó: Oscar David Pineda Henao- Profesional Universitario – Secretaría de Movilidad.

ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES